

Señores

JUZGADO DOCE (12) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

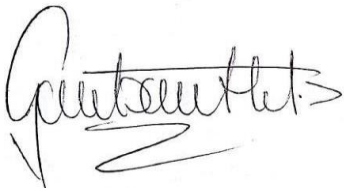
Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: SILVIA MARCELA ARENAS PABON
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501220240008600

Asunto: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 316 del C.G.P. presento **DESISTIMIENTO del recurso de apelación** interpuesto el día 5 de marzo de 2025, en contra del auto interlocutorio No. 448 del 28 de febrero de 2025 proferido por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali y notificado por estados electrónicos el día 03 de marzo de 2025.

Finalmente, se advierte que no es procedente la condena en costas por el desistimiento del recurso, ya que el mismo se está presentado ante el Juez que lo concedió (Artículo 316, numeral 2° CGP).

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No.39.116 del C.S. del C.S. de la J.